

TIPOS DE

VIOLENCIA

*Casa de Apoyo
a la Mujer A.C.*



La violencia de género deteriora o anula el desarrollo de las libertades y pone en peligro los derechos fundamentales de las mujeres, la libertad individual y la integridad física de las mujeres.

DAÑO FÍSICO

La palabra *daño* proviene del latín *damnum* que significa provocar dolor o perjuicio. Esta palabra la usamos cuando algo que se encuentra en perfecto estado, recibe algún tipo de golpe o fuerza externa que lo perjudica y dependiendo de la magnitud del daño, este elemento que sufrió el deterioro puede detener sus funciones hasta que se solucione el daño.

Existen muchos tipos de daños, mencionemos los más destacados, Daño físico: cuando el menoscabo ocasionado genera laceraciones, cortaduras o golpes que afecten su cuerpo.



Causa daño visible o no en la mujer, hace uso de la fuerza física, o de algún objeto o arma.

Manifestaciones:

- Empujar o aventar.
- Escupir.
- Jalar el cabello, despeinar.
- Golpear con manos, codos o cabeza, abofetear.
- Patear.
- Lanzar objetos a la persona con el fin de herirla.
- Usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir.
- Tratar de ahorcar o asfixiar, etc.

EMOCIONAL

En particular, el maltrato *psicológico* o como también se le denomina, maltrato emocional es muy común pero difícil de diagnosticar. Esto se debe a que no deja huellas visibles, como el maltrato físico. El abuso emocional puede ser igualmente devastador; afectando no sólo las ideas y sentimientos que tiene la persona en su momento, sino también el concepto que tiene sobre sí misma y que puede perdurar a lo largo de toda la vida.

La definición del *abuso psicológico* ha sido ampliamente discutida pero la más aceptada menciona que se trata de la perpetuación sistemática y explícita de actos maliciosos no-físicos dirigidos hacia una pareja, niño o adulto dependiente (adulto mayor, personas con discapacidad).

Esto incluye amenazar la integridad física de la víctima y de la gente cercana a ella, controlar su libertad o aislarla. Frecuentemente, este tipo de maltrato se presenta antes o simultáneamente a abusos de otro tipo, como el físico o el sexual.

Varios estudios mencionan que el abuso emocional incrementa la probabilidad de sufrir maltrato físico o sexual y que



Manifestaciones:

- Poner apodos degradantes
- Gritar
- Insultar
- Amenazar con quitarle a la víctima algo que es importante para él/ella
- Imitar o burlarse
- Ignorar
- Aislar
- Excluir de eventos importantes al afectado(a)
- Decidir por la víctima y retirarles sus derechos

ocasiona daños a largo plazo que pueden resultar irreparables. Algunos autores también lo han conceptualizado incluso, como “agresión verbal crónica”

El maltrato psicológico reduce el sentimiento de identidad, dignidad y autovalía de la víctima; genera en la persona miedo y ansiedad al impactar de las siguientes maneras:

Haciendo que el afectado dude de sus propias habilidades (bajando su autoestima)

Amenazando con el ejercicio de algún tipo de violencia

Amenazando con abandono o rechazo

Evidentemente, una vez que está presente se recomienda acudir con un profesional y buscar una red de apoyo que permita a la persona afectada salir de la situación en la cual se encuentra inmersa.



El maltrato, sea de la forma que sea, físico o emocional, es una forma negativa y agresiva de relación personal, que tiene una honda repercusión en el desarrollo psicológico.

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica, emocional, laboral y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor.

VERBAL

SEXUAL

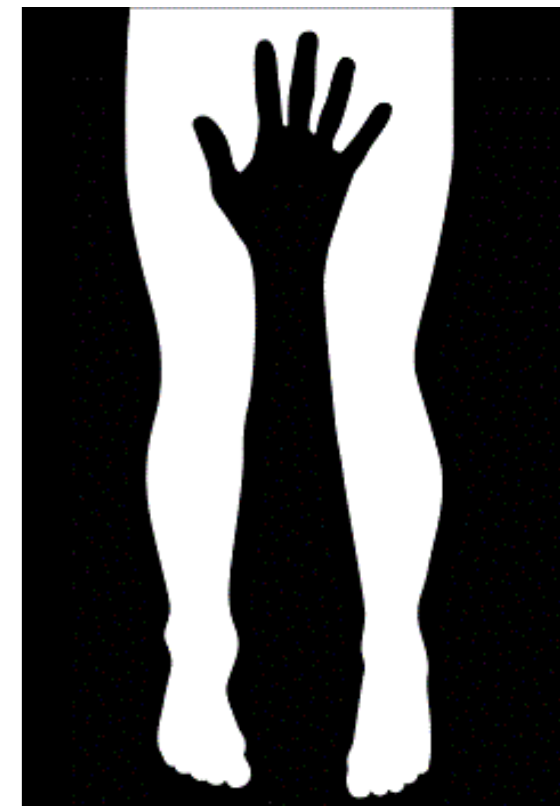
La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

La violencia sexual incluye pero no se limita a lo siguiente:

- Violación en el matrimonio o en citas amorosas;
- Violación por desconocidos o conocidos;

El término *violencia sexual* hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual “los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo.” La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas.

- Insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.);
- Violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada);
- Abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas;
- Violación y abuso sexual de niños; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y “herencia de viuda”.



LA BO RAL

El acoso laboral, conocido asimismo como acoso moral, y muy frecuentemente a través del término inglés mobbing (‘acosar’, ‘hostigar’, ‘acorrallar en grupo’), es tanto la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo o terror en el trabajador afectado hacia su lugar de trabajo, como el efecto o la enfermedad que produce en el trabajador. Esta persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles en el trabajo por parte de sus compañeros, subalternos (vertical ascendente) o superiores (vertical descendente o el tradicional boosing), de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado, a lo largo de meses e incluso años. Lo que se pretende en último término con este hostigamiento, intimidación o perturbación es el abandono del trabajo por parte de la víctima o víctimas.

La violencia laboral se puede analizar teniendo en cuenta varias aristas:

- Desde el punto de vista de las/os trabajadoras/es, ubicados en relación de dependencia y retribuidos por un salario;
- Desde el punto de vista de las mujeres que padecemos la doble opresión, como trabajadoras y como mujeres.
- El reconocimiento a través de documentos públicos donde se reconoce que existe hacia la mujer una situación de discriminación.
- Desde la interferencia y/o amenaza de las condiciones socio-técnicas y organizacionales que se suman a los riesgos del medio ambiente laboral.



ECO NO MIA

La *violencia económica* resulta difícil de identificar porque suele ser invisible, a menudo se presenta de manera sutil y encubierta. “La educación formal y no formal han enseñado a ver la realidad con las categorías del dominador. Esas mujeres, con la mejor buena fe, piensan que siempre fue así y que es ‘obligación masculina’ proveer y deber femenino, depender. Cuando una mujer que está en esa dinámica encara una tarea laboral por fuera de la casa lo hace ‘para ayudar’ y eso está bien visto”

En el marco de las relaciones intrafamiliares, se pueden identificar dos mecanismos generales:

* Cuando él es “el” proveedor. Se ve cuando el hombre trabaja fuera del hogar y aporta la totalidad del dinero para la manutención de la casa y los hijos. Controla y supervisa todos los gastos. Puede amenazar a la mujer con sacarle todo, dejarla en la calle o, incluso, quitarle la tenencia de los hijos. “el dominador siempre trata de demostrar que, por ‘ser hombre’, tiene criterios más realistas que la mujer.

* Cuando él “vive” de la mujer. La mujer no sólo trabaja dentro del hogar, sino que es la que aporta la mayor parte del dinero para mantener a la familia. El hombre usa diferentes artilugios para convencer a la mujer de que le de dinero, por ejemplo, que no consigue trabajo, que tiene que ayudar a su familia, que tiene un proyecto prometedor, etcétera “Es habitual que, en casos donde la mujer es la que aporta el mayor caudal de dinero el compañero se vuelva el controlador de todo y limite su capacidad de decisión sobre ese dinero. Esa es una forma de dominación más sutil que el golpe, aunque habitualmente se acompaña de maltrato psicológico o violencia física”

¿Por qué muchas mujeres no son titulares de sus propias tarjetas de crédito?

¿Por qué muchas mujeres deben “pedirle permiso” a sus esposos para concretar una compra? ¿Por qué muchas dejan de ejercer su profesión cuando se casan, para ser mantenidas por el varón? La construcción de una pareja no implica dependencia de ningún tipo. Debe construirse como un espacio afectivo y solidario, en donde la mujer pueda conservar sus espacios de trabajo y de independencia al igual que el hombre.

Una primera afirmación que podemos realizar es que la violencia laboral amenaza las condiciones y medio ambiente de trabajo. La situación se torna más compleja al tener en cuenta que esta división social y técnica del trabajo está atravesada, a su vez, por la división sexual del trabajo.